



# Consejo Normativo de Contabilidad

Nº 019-2000-EF/93.01

Lima, 02 JUN. 2000

**VISTO:** El Oficio Nº 414/00-FCCPPJD del Presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, de fecha 18 de Mayo del 2000, con el que remite un ejemplar de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 37 – PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES para su oficialización por el Consejo Normativo de Contabilidad; así como las recomendaciones del Comité Técnico de Asesoramiento del Consejo Normativo de Contabilidad y del Comité Técnico de la Contaduría Pública de la Nación.

## CONSIDERANDO:

Que, la demanda de un idioma global de contabilidad hace necesario continuar con el proceso de armonización de procedimientos y políticas de contabilidad adecuados a la realidad económica nacional;

Que, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) respondiendo a tales exigencias, ha preparado y aprobado desde 1973, Normas Internacionales de Contabilidad que son de aceptación general en los países;

Que, en nuestro país se viene aplicando las indicadas Normas, a propuesta de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, las mismas que han sido oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad;

Que, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) ha aprobado la Norma Internacional de Contabilidad 37 – PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES, que deja sin efecto las disposiciones pertinentes a Contingencias, contenidas en la Norma Internacional de Contabilidad 10 – CONTINGENCIAS Y HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL BALANCE;

Que, la Comisión Técnica Permanente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, el Comité de Asesoramiento del Consejo Normativo de Contabilidad y el Comité Técnico de la Contaduría Pública de la Nación han revisado la Norma Internacional de Contabilidad 37 – PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES, y han propuesto su aprobación y aplicación en el país; y



En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 2° y 13° de la Ley N° 24680 - del Sistema Nacional de Contabilidad, y estando a lo acordado en la Sesión de la fecha;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** .- OFICIALIZAR, la Norma Internacional de Contabilidad 37 - PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución. Esta Norma deja sin efecto las disposiciones pertinentes a Contingencias contenidas en la Norma Internacional de Contabilidad 10 - CONTINGENCIAS Y HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL BALANCE.

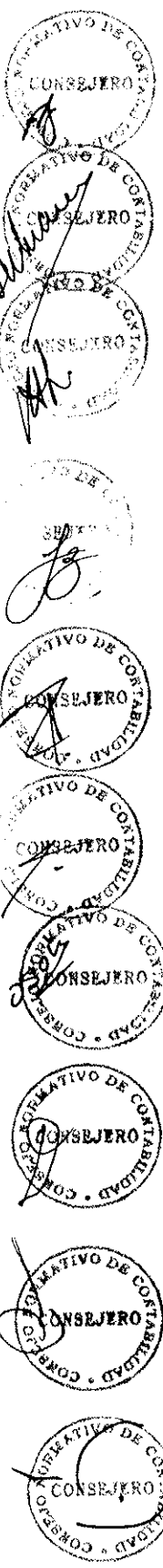
**ARTICULO 2°** .- La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

**ARTICULO 3°**.- RECOMENDAR, que la Contaduría Pública de la Nación, la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, los Colegios de Contadores Públicos Departamentales, las Facultades de Ciencias Contables y Financieras de las Universidades del país, y otras instituciones competentes, efectúen la difusión correspondiente de la Norma que se oficializa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Consejo Normativo de Contabilidad  
**CPC. OSCAR ARTURO PAJUELO RAMIREZ**  
Presidente

CPC. **LÝDIA VILLACORTA DE CELIZ**  
Sub Contadora General de la Nación





# Consejo Normativo de Contabilidad

3


.....  
CPC. GREGORIO LEONG CHAVEZ  
Representante de la Comisión Nacional  
Supervisora de Empresas y Valores

.....  
CPC. SILVIA G. WUAN ALMANDOS  
Representante de la Superintendencia  
de Banca y Seguros

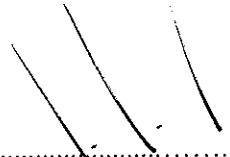
.....  
CPC. FRANCISCO BUSTINZA LIÑAN  
Representante de la Federación de  
Colegios de Contadores Públicos del Perú  
y su Junta de Decanos

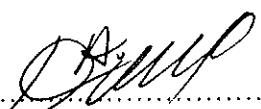
.....  
CPC. PEDRO R. GENTENO VASQUEZ  
Representante del Colegio de Contadores  
Públicos de Lima

.....  
CPC. WALTER NOLES MONTEBLANCO  
Representante de las Facultades de  
Ciencias de la Contabilidad de las  
Universidades del País

  
.....  
CPC. GLUDIS ALVARADO VELA  
Representante de la Superintendencia  
Nacional de Administración Tributaria

  
.....  
CPC. CECILIA UNG ROJAS  
Representante del Banco Central de  
Reserva del Perú

  
.....  
CPC. MARÍA ESTHER CUTIMBO GIL  
Representante del Instituto Nacional  
de Estadística e Informática INEI

  
.....  
CPC. DAVID ABEL NIETO MODESTO  
Representante de la Actividad  
Administrativa del Estado

  
.....  
CPC. VICTOR VARGAS CALDERON  
Representante de la Confederación de la  
Cámara de Comercio y Producción del Perú



# Consejo Normativo de Contabilidad

5

.....  
**CPC. YORLLELINA MARQUEZ FARFAN**  
Directora General de Contabilidad del  
Sector Público

.....  
**CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI**  
Director General de Contabilidad del  
Sector Privado

.....  
**CPC. LEONIDAS SANCHEZ LLAMOZAS**  
Director General de Contabilidad Analítica  
de Explotación

.....  
**CPC. JOSE MANUEL OSORIO CALDERON**  
Director General de Investigación de la  
Contabilidad

